

Paola Bautista de Alemán

Orden primero, democracia después: notas sobre la transición venezolana

Introducción

La salida de Nicolás Maduro del poder el 3 de enero abrió en Venezuela un proceso político inédito, profundamente condicionado por la intervención externa y por la persistencia de la arquitectura autoritaria. Lejos de constituir una transición automática hacia la democracia, este momento inauguró un itinerario complejo, provisional y cargado de tensiones.

El diseño anunciado por el secretario de Estado de Estados Unidos, Marco Rubio, propone un recorrido en tres grandes etapas -estabilización, recuperación y transición democrática- que no deben entenderse como compartimentos estancos ni como una secuencia mecánica, sino como fases interdependientes cuyo desarrollo condiciona la viabilidad del conjunto.

Rubio ha sido explícito en señalar que la prioridad inmediata tras la operación del 3 de enero era “evitar el caos y garantizar condiciones mínimas de gobernabilidad”, aun cuando ello implicara decisiones difíciles en el corto plazo. Esa afirmación, reiterada tanto en declaraciones públicas como en su audiencia ante el Senado de los Estados Unidos, revela el marco conceptual que

orienta la estrategia estadounidense: primero orden, luego apertura; primero control, luego política.

Este ensayo examina esas tres etapas desde una premisa central: la democracia no es un subproducto del orden ni del crecimiento económico, sino una construcción política que exige acción, deliberación y presión ciudadana organizada. A partir de esa convicción, se argumenta que cada fase del itinerario de Rubio encierra riesgos autoritarios, pero también oportunidades que los venezolanos deben disputar activamente para convertir un proceso tutelado por la fuerza en una transición legítima y sostenible.

Rasgos transversales del itinerario de Rubio

Antes de examinar cada una de las etapas del itinerario propuesto por el secretario Marco Rubio, conviene detenerse en los rasgos generales que atraviesan el proceso en su conjunto. Más allá de la especificidad de la estabilización, la recuperación y la transición democrática, el diseño exhibe características estructurales que condicionan su desarrollo y delimitan el margen de acción de los actores venezolanos. A la luz de lo ocurrido en las primeras semanas posteriores a la operación del 3 de enero, pueden identificarse al menos cuatro rasgos transversales.

El primero es la centralidad de la voluntad política de Estados Unidos. El proceso se inaugura con una medida de fuerza externa, exitosa en términos militares, pero aún desprovista de un anclaje jurídico-constitucional interno. Esta ausencia institucional genera un doble efecto. Por un lado, agiliza la toma de decisiones y permite avances rápidos en áreas específicas; por otro, introduce un grado elevado de incertidumbre política. El tutelaje ha sido eficaz para producir obediencia, pero todavía no ofrece la estabilidad estructural que demandan otros actores políticos y económicos, en particular aquellos interesados en compromisos de largo plazo.

El segundo rasgo es el profundo déficit democrático que atraviesa el proceso. La lógica dominante sigue siendo una lógica de coerción. Los incentivos que han modificado el comportamiento del poder autoritario no son políticos ni deliberativos, sino fundamentalmente punitivos, tanto en su uso efectivo como en su amenaza latente. Ello explica que Estados Unidos haya recurrido a la ejecución de reformas a través de las instituciones heredadas de la dictadura, limitando hasta ahora los cambios al ámbito económico.

Esta dinámica, opaca y pragmática, carece de plazos definidos y de señales democratizadoras verificables para la ciudadanía. Por diseño, la participación venezolana permanece contenida y subordinada a una noción de orden que privilegia la previsibilidad autoritaria sobre la incertidumbre propia de la apertura democrática.

El tercer rasgo es el carácter provisional del proceso. Lejos de responder a un guion cerrado, el itinerario se construye sobre la marcha, a partir de líneas generales que se adaptan a los insumos del momento. Esta flexibilidad no debe interpretarse como improvisación.

La experiencia comparada muestra que las transiciones rígidamente planificadas suelen fracasar frente a contextos volátiles. La capacidad de ajuste es, en ese sentido, una fortaleza del diseño. Al mismo tiempo, esta provisionalidad abre espacios de disputa política: el curso del proceso no está predeterminado y admite intervención.

Finalmente, el cuarto rasgo es la relación de codependencia entre las etapas. Las fases no se suceden de manera lineal ni responden a una lógica teleológica estricta. El desarrollo de cada una condiciona la viabilidad de las siguientes. La estabilización incide

sobre las posibilidades de la recuperación; la recuperación, sobre las condiciones de la transición.

Esta simultaneidad impide una lectura secuencial cómoda, pero abre un campo de acción relevante: en cada fase se juegan, de manera anticipada, los resultados de las otras. Es en ese intersticio donde la voz de los venezolanos puede —y debe— abrirse paso. La responsabilidad política central consiste en impulsar una dinámica en la que la codependencia entre etapas no derive en estancamiento, sino en un avance progresivo hacia la democracia.

I. Estabilización: entre el orden y el riesgo del reequilibramiento autocrático

La primera fase del plan —la estabilización— tiene como objetivo declarado evitar el caos y garantizar un mínimo de orden económico, particularmente para asegurar la operatividad de la denominada “cuarentena petrolera”.

Se trata de un período de control, de duración aún indefinida, en el que Estados Unidos ha optado por apoyarse en las estructuras aún vigentes de la dictadura, hoy encabezadas por Delcy Rodríguez. De allí surge una relación de tutelaje asimétrica: Washington instruye y el aparato autoritario ejecuta.

Esta secuencia —orden antes que política— no es inédita en los procesos de cambio político comparados. En Europa del Este, tras la caída del Muro de Berlín, países como Polonia o Checoslovaquia lograron combinar contención institucional con ruptura acelerada del viejo régimen. En otros casos —como Rumanía, Bulgaria o Ucrania en los años noventa— el control prolongado y la continuidad de élites derivaron en transiciones capturadas y democracias frágiles.

El esquema venezolano es particularmente delicado porque el tutor externo no opera sobre instituciones reformadas, sino sobre la arquitectura autoritaria intacta. Ello eleva el riesgo de un reequilibramiento autocrático: una dictadura que, estabilizada económicamente y funcional a intereses externos, logre reciclarse políticamente.

El caso de Irak después de 2003 ofrece aquí un contraejemplo ilustrativo. La disolución abrupta del Estado y la apertura política sin orden previo generaron un vacío de poder que derivó en violencia, fragmentación y pérdida de legitimidad del proceso democrático. Washington parece haber aprendido de esa experiencia y ha privilegiado la contención. Sin embargo, el aprendizaje inverso también es pertinente: el exceso de control, sin una hoja de ruta clara hacia la apertura, puede producir estabilidad sin soberanía y orden sin democracia.

Por ello, la estabilización venezolana solo será políticamente defendible si se orienta explícitamente a la creación de condiciones pre-democráticas. La apertura del espacio cívico, la liberación de presos políticos y el inicio de reformas institucionales no deben ser entendidos como concesiones prematuras, sino como mecanismos para evitar que el orden se convierta en un fin en sí mismo.

II. Recuperación: de la reconstrucción económica a la reinstitucionalización

En sus intervenciones posteriores al 3 de enero, Rubio ha insistido en que la estabilización debía abrir paso a una fase de recuperación económica acelerada, orientada a reactivar la industria petrolera y generar incentivos para la inversión internacional. La lógica es clara: sin recuperación material, cualquier transición política carecería de bases de sustentación.

La historia comparada respalda parcialmente este argumento. En Europa Central y Oriental, países como Polonia, Chequia, Estonia y Eslovenia lograron articular reformas económicas con procesos simultáneos de reinstitucionalización democrática. Allí, la liberalización avanzó acompañada de Estado de derecho, competencia política y controles efectivos al poder.

En contraste, experiencias como Rusia, Ucrania en los años noventa, Bulgaria o Rumanía muestran que cuando la apertura económica precede a la construcción institucional, los resultados tienden a ser oligarquización, captura del Estado o regresión autoritaria.

En el caso venezolano, la recuperación no debería descansar exclusivamente sobre instituciones heredadas de la dictadura —Asamblea Nacional, Tribunal Supremo de Justicia, Contraloría— que carecen de credibilidad y transparencia. Sus decisiones pueden ser funcionales en el corto plazo, pero no ofrecen garantías de estabilidad ni de permanencia. De allí que la reinstitucionalización del Estado no sea una fase posterior, sino un componente constitutivo de la recuperación misma.

Este punto conecta con una preocupación central de los actores internacionales. Sin Estado de derecho, no hay seguridad jurídica; sin seguridad jurídica, no hay inversión sostenible. En este sentido, la recuperación integral se convierte en un espacio de convergencia potencial entre las exigencias del orden económico internacional y las aspiraciones democráticas internas.

La reducción progresiva del déficit democrático —derrota de la censura, apertura del sistema político, legalización de partidos, ampliación de libertades— no es incompatible con la recuperación. Por el contrario, constituye una de sus condiciones de posibilidad. La tentación de preservar la opresión en nombre de la estabilidad

ha demostrado, en múltiples contextos, ser una estrategia de corto alcance y alto costo político.

El carácter provisional del proceso, lejos de ser una debilidad, abre una oportunidad política. La construcción sobre la marcha permite la intervención activa de la sociedad venezolana para disputar el sentido de la recuperación y evitar que se reduzca a un mero programa de reactivación económica sin ciudadanía.

III. Transición democrática: Constitución, representación y participación

Durante su audiencia ante el Senado, Rubio fue particularmente cuidadoso al referirse a la transición democrática. Evitó presentarla como una consecuencia automática de la caída del régimen y la describió como un proceso que deberá ser construido por los propios venezolanos cuando existan condiciones políticas e institucionales mínimas. Esa afirmación sitúa la transición en el terreno de la acción colectiva, no de la inercia histórica.

La experiencia española entre 1975 y 1978 ofrece una referencia obligada. La transición no fue el resultado pasivo de la muerte de Franco, sino de una compleja negociación política en la que la movilización social, la reforma institucional y el liderazgo político convergieron para derrotar el inmovilismo del antiguo régimen. Sin presión ciudadana organizada, la apertura habría sido superficial; sin acuerdos institucionales, habría sido inestable.

Conviene, sin embargo, introducir un matiz indispensable. El caso venezolano está aún lejos del escenario español de la Transición. Las diferencias no son menores ni meramente circunstanciales. La primera es la ausencia, en el poder efectivo, de una figura reformadora equivalente a Adolfo Suárez.

La transición española contó con un actor interno del régimen dispuesto a desmontarlo desde dentro. En Venezuela, Delcy Rodríguez no cumple ese rol: su actuación responde a una lógica de supervivencia autoritaria, no a una voluntad reformista orientada a la democratización del sistema.

La segunda diferencia es la capacidad del Estado. España heredó de la dictadura un aparato estatal funcional, con burocracias profesionales, monopolio efectivo de la coerción y capacidad para implementar reformas.

El Estado venezolano actual, en cambio, se encuentra profundamente erosionado: carece de autonomía institucional, presenta graves déficits administrativos y exhibe rasgos propios de un Estado débil, cuando no casi fallido. Esta fragilidad limita severamente la posibilidad de una transición ordenada y eleva los riesgos de captura, desestabilización o tutela prolongada.

Visto lo anterior, la transición en Venezuela exige al menos tres dimensiones interdependientes. La primera es constitucional. El itinerario requiere un cauce jurídico claro que permita incorporar la voluntad popular de manera legítima y ordenada. Sin Constitución, la transición corre el riesgo de convertirse en una administración prolongada de la crisis.

La segunda dimensión es la representación. El liderazgo político que ha permitido llegar hasta este punto, con María Corina Machado como figura central, debe ser fortalecido. Pero ninguna transición se sostiene sin partidos políticos capaces de representar, organizar y canalizar demandas sociales. La debilidad partidista, producto de años de persecución y fragmentación, constituye uno de los principales cuellos de botella del proceso.

La tercera dimensión es la participación. La historia comparada demuestra que las transiciones no se producen en silencio. La movilización ciudadana, cuando es políticamente dirigida y estratégicamente orientada, actúa como palanca para vencer la resistencia autoritaria y acelerar las reformas. Sin participación organizada, la transición venezolana corre el riesgo de quedar atrapada entre el tutelaje externo y la inercia interna.

Conclusión

El itinerario propuesto por Marco Rubio para Venezuela refleja una concepción realista —y profundamente pragmática— del cambio político en contextos autoritarios colapsados. Estados Unidos ha privilegiado el orden, la contención y la estabilidad como condiciones previas a cualquier apertura democrática, consciente de los riesgos que implica una liberalización prematura en un país devastado institucionalmente.

Sin embargo, ese realismo encierra una tensión que no puede resolverse solo desde Washington. Una estabilización sin apertura cívica corre el riesgo de consolidar un reequilibramiento autocrático; una recuperación sin reinstitucionalización puede producir crecimiento sin derechos; una transición sin Constitución, representación y participación derivaría en una administración prolongada de la crisis, no en una democracia.

Por ello, el éxito —o el fracaso— de este proceso no dependerá únicamente del diseño estadounidense, sino de la capacidad de los venezolanos para intervenir políticamente en cada fase. La estabilización debe orientarse a la apertura del espacio cívico; la recuperación, a la reconstrucción institucional; y la transición, a la articulación constitucional, representativa y participativa de la soberanía popular.

La democracia no llegará como una concesión externa ni como un subproducto del orden económico. Será el resultado de una disputa política consciente, sostenida y organizada. Ese es el desafío histórico que atraviesa hoy Venezuela: transformar una operación de fuerza en una transición legítima, y un proceso tutelado en una democracia propia.